



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

#### No. 121/11OCT021

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las once horas del día veintidós de octubre de dos mil veintiuno, posterior al recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. 121/11OCT021**, presentada por medio de correo electrónico en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano \_\_\_\_\_, quien se identifica por medio de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_ por medio de la cual requirió lo siguiente:

*“Documento donde se informe el motivo o razón legal por haberme dado de baja al 30SEP021 en el Regimiento de Caballería, debidamente certificado.”*

Con base a las atribuciones dispuestas en las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), el suscrito realizó los trámites necesarios internos para la localización de la información requerida por el solicitante.

Al respecto de lo pretendido por el particular, la unidad administrativa remitió la información la cual se adjunta a la presente resolución, correspondiente a copia certificada en versión pública de la Orden del Cuerpo en donde consta el causal de baja del \_\_\_\_\_.

Por tanto, con base a las disposiciones citadas y los razonamientos antes expuestos se **RESUELVE:**

1. Entréguese al ciudadano \_\_\_\_\_, la documentación remitida por la unidad administrativa correspondiente.
2. Notifíquese al interesado en la forma señalado para tal efecto.

**JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN**  
**CORONEL Y LICENCIADO**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN**

JANG/Rivera

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv